



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de febrero de 2026.

VISTO:

El EXPE: 440/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la evaluación correspondiente al Taller de Tesis II, de la Carrera de Posgrado: Maestría en Sociedad e Instituciones; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Taller corresponde al Plan de Estudios de la Carrera: Maestría Sociedad e Instituciones (Ordenanza N° 11/2019-Consejo Directivo).

Que el Taller de Tesis II, se dictó bajo la responsabilidad de la Doctora Graciela Yolanda CASTRO y la colaboración del Doctor Yussef BECHER.

Que la Doctora CASTRO elevo la aprobación por parte de la estudiante Noelia Soledad QUESADA, del Taller antes mencionado.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado tomo la intervención que le compete.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobado el Taller de Tesis II, con un crédito horario de cuarenta (40) horas, a la estudiante Noelia Soledad QUESADA (DU N° 28836899), Registro N° P-15/021/23, correspondiente a la Carrera de Posgrado: Maestría en Sociedad e Instituciones, (Ordenanza N° 11/2019-Consejo Directivo).



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Héctor Daniel FLORES -Decano y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de  
Investigación y Posgrado.

## Hoja de firmas